

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Universidad de Murcia

6391 Extracto de la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1483/2022, de 23 de noviembre, por la que se convocan plazas de movilidad dentro del Programa Internacional Student Exchange Program (ISEP) para el intercambio de estudiantes de grado de la Universidad de Murcia con instituciones pertenecientes a la Red ISEP en los Estados Unidos de América, Australia y Canadá para el curso 2023/24.

BDNS (Identif.): 662359

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/662359>)

1. Personas beneficiarias:

Estudiantes de grado de la Universidad de Murcia y de universidades socias.

2. Objeto:

Favorecer la movilidad internacional entre estudiantes de la Universidad de Murcia y los de universidades integrantes de la red ISEP (International Student Exchange Program), con la que hay suscrito un convenio de colaboración para tal fin.

3. Bases reguladoras:

Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1.483/2022, de 23 de noviembre, por la que se convocan plazas de movilidad dentro del programa internacional Student Exchange Program (ISEP) para el intercambio de estudiantes de grado de la Universidad de Murcia con instituciones pertenecientes a la red ISEP en los Estados Unidos de América, Australia y Canadá para el curso 2023/24.

4. Número y cuantía de ayudas:

Hasta un máximo de 23 ayudas por importe de 2000 euros para cada una de ellas.

5. Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta el 15 de diciembre 2023.

6. Presentación de solicitudes:

La solicitud de plaza se formalizará a través del módulo web sito en la URL <https://isep.um.es>, mediante acceso con clave concertada de correo electrónico corporativo, o a través del Registro Electrónico o de la Oficina de Asistencia en Materia de Registro (OAMR) de la Universidad de Murcia, radicada en el Campus de Espinardo, sirviéndose del formulario descargable de la señalada web.

Murcia, 23 de noviembre de 2022.—El Rector de la Universidad de Murcia, José Luján Alcaraz.